

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5611 VENTGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARTRI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades, acordaron el día 30 de junio de 2022 su fusión mediante la absorción de la Sociedad Martri, S.L., por su socio único, Ventgraf, S.A., con extinción sin liquidación de Martri, S.L., y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de ejercer el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades participantes, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona,, 29 de julio de 2022.- El Administrador Único de Ventgraf, S.A. y de Martri, S.L. Albert Trias Vidal de Llobatera.

ID: A220032009-1